




ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 15 de enero del 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La **Mtra. Viridiana Figueroa García**, Titular de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente **ADDENDUM**, de conformidad con el artículo 11 del reglamento interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. 
- II. Con fecha 11 de febrero del 2025, se llevó a cabo la modificación al **Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, mediante la cual se designa a la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, en sustitución de la Lic. Angelica María Vázquez Cruz, anterior titular. a la **Lcda. Karen Violeta Sánchez Cerda**, Analista H., **Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional** y al **Mtro. Rolfi Manuel Sánchez Saquin**, Jefe del Área de Recursos Financieros, como **Responsable de Presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación**. 


- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 15 de enero del 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

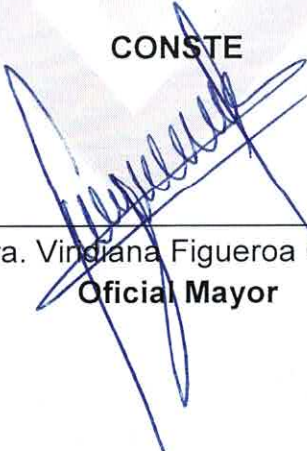
ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas a la **Lcda. Evelin Vidal Alvarado**, Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo, **Lcda. Karen Violeta Sánchez Cerda**, Analista H, Responsable de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y al **Mtro. Rolfi Manuel Sánchez Saquin**, Jefe del Área de Recursos Financieros, Responsable de Presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, a partir de la presente fecha.


SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente **ADDEMDUM**.

Con lo anterior, se da por concluido el presente **ADDENDUM**, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de febrero del 2025.

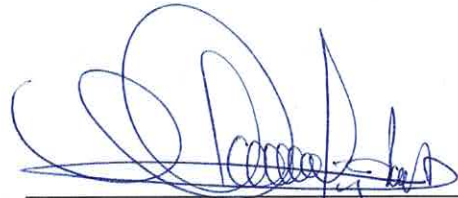
CONSTE



Mtra. Virgiana Figueroa García
Oficial Mayor



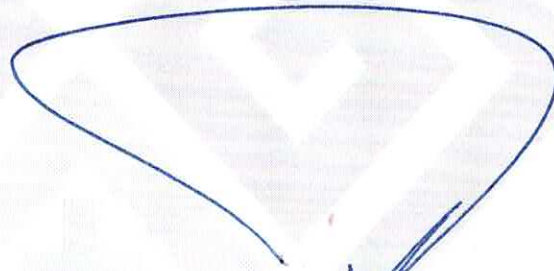
**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE
GÉNERO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



Lcda. Evelin Vidal Alvarado
**Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género**



Lcda.. Karen Violeta Sánchez Cerda
Analista "H"
**Responsable de institucionalización,
Gestión Pública y Cultura
Institucional.**



Mtro. Rolfi Manuel Sánchez Saquin
**Jefe del Área de Recursos Financieros
Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo y
Evaluación.**